

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 172/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que razones de servicio, derivadas de las funciones que la Oficial 1° Da. TERESA MILLAQUEO DE ÁLVAREZ tiene a su cargo en la Excma. Cámara de Apelaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial, hacen aconsejable se releve a la mencionada agente judicial de las tareas que, como responsable patrimonial en la Circunscripción, tiene asignadas.

II. Que el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de la tercera Circunscripción Judicial propone se designe a la Auxiliar 1° Sra. MARÍA CASTRO DE FERNÁNDEZ, en reemplazo de la Sra. TERESA MILLAQUEO DE ÁLVAREZ.

III. Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto las designaciones como responsable de los Bienes Patrimoniales de la Justicia Letrada de la Tercera Circunscripción Judicial y de los fondos permanentes para Comisiones Oficiales y Gastos Generales recaídas en la señora de ÁLVAREZ, tareas que estarán a cargo de la Agente, Auxiliar 1°, doña MARÍA CASTRO DE FERNÁNDEZ.

IV. Que no existe obstáculo para atender lo solicitado y que las razones expuestas son atendibles.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Dejar sin efectos las designaciones como responsable de lo Bienes Patrimoniales de la Justicia Letrada de la Tercera Circunscripción Judicial y de los Fondos Permanentes para Comisiones Oficiales y Gastos Generales asignados a la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, recaídas en la Oficial 1° señora TERESA B. MILLAQUEO DE ÁLVAREZ.

2°) Designar como reemplazante de la señora TERESA MILLAQUEO DE ÁLVAREZ, en las tareas administrativo Contables, Responsable de los Bienes Patrimoniales de la Tercera Circunscripción Judicial, y de los fondos Permanentes para Comisiones Oficiales y gastos generales de la Tercera Circunscripción judicial., a la Auxiliar 1° señora MARÍA CASTRO DE FERNÁNDEZ.

3°) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.